

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CONCESIÓN DE LAS OBRAS Y EL MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS VIALES DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ - BRASIL

CIRCULAR N° 14

Lima, 15 de marzo de 2005

De conformidad con los alcances de la Cláusula 3.1.3 de las Bases, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos pone en conocimiento las siguientes precisiones y modificaciones a las Bases:

Cláusula 1.2 Definiciones:

Constructor: Es la persona(s) jurídica(s) que suscribirá(n) Contrato(s) de Construcción con el CONCESIONARIO, pudiendo ser **un tercero, el Postor**, un accionista **de éste**, un integrante en caso de Consorcio o una Empresa Subsidiaria del Postor o de uno de sus integrantes, **o una Empresa Vinculada**, encargado(s) de realizar la Construcción.

Operador: Es la persona jurídica que suscribirá el Contrato de Operación de la Concesión con el CONCESIONARIO, pudiendo ser **un tercero, el Postor**, un accionista **de éste**, un integrante en caso de Consorcio o una Empresa Subsidiaria del Postor o de uno de sus integrantes, **o una Empresa Vinculada**, encargada de la operación, Mantenimiento, Conservación del Tramo y de la recaudación del pago de Peaje.

Cláusula 5.2.1 Literal b) (Modificada mediante Circular N° 5)

Incluir como segundo párrafo:

En caso el Postor o uno de sus integrantes quiera acreditar su calidad de Operador, de acuerdo a los términos y condiciones exigidos, podrá presentar una Carta de Compromiso (de acuerdo al Formulario N° 8 del Anexo N° 5 de las Bases), mediante la cual se deje constancia que en caso de resultar favorecido con la Adjudicación de la Buena Pro, el Concesionario se obliga a contratarlo para la operación, mantenimiento y conservación de la Concesión, bajo responsabilidad de producirse la caducidad de la Concesión.

Cláusula 5.2.1 c.:

Incluir como segundo párrafo:

Debe entenderse que, el que debe acreditar su participación en Consorcios, con un mínimo de 20% en proyectos anteriores, debe ser el Constructor y/u Operador, en caso de ser diferente al Postor, a los que va a contratar el Concesionario, y no al Postor como se indica.

Cláusula 10.2 Actos de cierre:

Cláusula 10.2.1.1: Acreditación, por parte del Adjudicatario, de la inscripción en la Oficina Registral correspondiente de los poderes del Representante Legal del Postor Adjudicatario, **que suscribirá el Contrato**, de conformidad con lo señalado en el Numeral 2.2.4 de las Bases;

Cláusula 10.2.1.2: Documentación que acredite la inscripción en la Oficina Registral correspondiente de los Estatutos de la persona jurídica que suscribirá el Contrato, la misma que deberá haberse constituido en el Perú, con los mismos socios, accionistas, o integrantes y en las mismas proporciones que éstos mantenían en la fecha de Adjudicación de la Buena Pro, con un capital social suscrito mínimo, de acuerdo a **lo señalado en el numeral 5.2.2.8.1.**

Cláusula 10.2.1.3: Copia legalizada notarialmente de los asientos contables del libro de matrícula de acciones o documento equivalente, en donde conste la conformación a la Fecha de Cierre del accionariado o de las participaciones de la sociedad concesionaria.

Cláusula 11.2 Jurisdicción y Competencia:

Cláusula 11.2.1: Los Postores Precalificados y las personas que sean miembros de Consorcios y la Sociedad Concesionaria se someten y aceptan irrevocablemente la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de la ciudad de Lima, Perú, para resolver cualquiera de los conflictos que pudieran suscitarse entre ellos **y el Estado de la República del Perú** con respecto a estas Bases, efectuando renuncia expresa e irrevocable a cualquier reclamación diplomática, así como a todo derecho a iniciar acciones de cualquier naturaleza ante cualquier otro fuero o jurisdicción.

Formulario 2 del Anexo N° 3:

Reemplazar el “Formulario 2: Requisitos técnicos para la calificación”, de acuerdo a los Formularios 2.A y 2.B que se adjuntan.

Anexo N° 5:

Formulario 5.2: COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DEL OPERADOR

Que, hemos firmado un Compromiso de Contratar, mediante el cual en la eventualidad de ser el Postor declarado Adjudicatario conforme a las Bases, nos obligamos a celebrar, antes de la Fecha de Cierre, un Contrato de Operación en virtud del cual el Operador se responsabiliza solidariamente con el Concesionario, **en la operación, mantenimiento y conservación de la Concesión**, el mismo que deberá contener, cuando menos, los términos establecidos en el Formulario 5.3 del Anexo 5 de las Bases.

Incorporar el “Formulario 2.A: Requisito financiero de gestión y obtención de financiamiento del Postor” y el “Formulario 8: Compromiso de contratación”, que se adjuntan.

Atentamente,

**Sergio Bravo Orellana
Presidente del Comité de
PROINVERSIÓN en Proyectos de
Infraestructura y de Servicios Públicos**

**Guillermo Rebagliati Escala
Coordinador Técnico Sectorial
del Proyecto Corredor Vial
Interoceánico Sur, Perú - Brasil**

Anexo N° 3
Formulario 2.A: Requisitos técnicos para la calificación

DECLARACIÓN JURADA

POSTOR:

EXPERIENCIA DEL CONSTRUCTOR EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES

| Nombre Constructor/ Postor | ACREDITACIÓN DE PARTICIPACIÓN (1) | | DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA | CONTRATANTE | LONGITUD (km) (2) | LONGITUD (3) en Selva y/o Sierra Alta (km) | Desde (mes/año) | Hasta (mes/año) | Monto de la obra US\$ |
|-------------------------------|--|---|--|-------------|----------------------|---|---------------------|--------------------|--------------------------|
| | NOMBRE de la empresa o consorcio que ejecutó la obra | Participación acciona- ria del Constructor en empresa o consorcio que ejecutó la obra | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

(1) Mínimo 20% de participación accionaria.

(2) Mínimo 40% de extensión del tramo de la concesión en el que el postor tenga interés en participar

(3) Mínimo 50% de la longitud consignada en columna 6 correspondiente a experiencias en zonas de selva y/o sierra alta (sobre los 2400 m.s.n.m.)

Nombre: Representante Legal del Postor

Nombre: Representante Legal del Constructor

Firma: Representante Legal del Postor

Firma: Representante Legal del Constructor

Anexo N° 3
Formulario 2.B: Requisitos operativo para la calificación

DECLARACIÓN JURADA

POSTOR:

EXPERIENCIA DEL OPERADOR EN CONCESIÓN DE OBRAS VIALES

| Nombre Operador/ Postor | ACREDITACIÓN DE PARTICIPACIÓN (1) | | DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA CONCESIÓN | CONCEDENTE | LONGITUD (km) (2) | Desde (mes/año) | Hasta (mes/año) | Indice Medio Diario de la Ruta | Ultima Facturación Anual Promedio (\$US) |
|----------------------------|---------------------------------------|---|---|------------|----------------------|--------------------|--------------------|---|---|
| | Nombre de la Empresa Concesionaria | Participación acciona- ria del Operador en la empresa Concesionaria | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

(1) Mínimo 20% de participación accionaria.

(2) Mínimo 10% de la extensión del tramo de la concesión en el que el postor tenga interés en participar por un periodo mínimo de 2 años acumulados.

Nombre: Representante Legal del Postor

Nombre: Representante Legal del Operador

Firma: Representante Legal del Postor

Firma: Representante Legal del Operador

ANEXO N° 5

Formulario 2.A: REQUISITO FINANCIERO DE GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE FINANCIAMIENTO DEL POSTOR

DECLARACIÓN JURADA

POSTOR:

| N° | Proyecto | Tipo y Principales Características | Entidad que otorgó el financiamiento | Monto (mínimo de 20% del Presupuesto Oficial Estimado de Inversión) |
|-----------|-----------------|---|---|--|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |

Nombre
Representante Legal del Postor

Firma
Representante Legal del Postor

ANEXO N° 5

Formulario 8: COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:

Que, de ser elegido Postor Adjudicatario de la Buena Pro conforme a lo establecido en las Bases, nos obligamos a que el Concesionario celebre con nosotros, un Contrato de Operación en virtud del cual somos responsables solidariamente con el Concesionario por la operación, mantenimiento y conservación de la Concesión.

Lugar y fecha:, de de 200...

Entidad
Postor (Operador)

Nombre
Representante Legal del Postor (Operador)

Firma
Representante Legal del Postor (Operador)

Entidad
Representante Legal de (Integrante 1)

Nombre
Representante Legal de (Integrante 1)

Firma
Representante Legal de (Integrante 1)

Entidad
Representante Legal de (Integrante 2)

Nombre
Representante Legal de (Integrante 2)

Firma
Representante Legal de (Integrante 2)

.....

Entidad
Representante Legal de (Integrante n)

Nombre
Representante Legal de (Integrante n)

Firma
Representante Legal de (Integrante n)